

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
ACUERDO CONSEJO DE FACULTAD No. 139

Junio 10 de 2008

Por medio del cual se modifica la versión 1 del programa Especialización en Gerencia Sanitaria de Emergencias y Desastres, Acuerdo Consejo de Facultad No. 100 de diciembre 4 de 2003 y se adopta la versión 2 para ofrecerla en Medellín y todas las regiones del país.

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, en uso de sus atribuciones contenidas en literal a del Artículo 60 del Estatuto General de la Universidad y,

Considerando

1. Que el programa lo ofrece la Facultad Nacional de Salud Pública y posee registro calificado del Ministerio de Educación Nacional con el código SNIES 120153626580500111100 en Medellín, 56275 en Manizales, 52069 en Cartagena.
2. Que es necesario atender las directrices del Ministerio de Educación y el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003.
3. Que el comité de programa de la Especialización en Gerencia Sanitaria de Emergencias y Desastres presentó a consideración del Consejo de la Facultad modificaciones al Plan de Estudios para pasar de 3 semestres con 58 créditos a 2 semestres con 36 créditos.
4. Que el Consejo de Facultad estudió la solicitud y consideró necesario modificar el número de créditos adaptado a las directrices de la Universidad y del Ministerio de Educación.

Resuelve:

Artículo primero: Aprobar las modificaciones en el número de créditos académicos a las siguientes asignaturas:

Primer semestre:

EDS-100 Introducción a la Salud Pública, con un crédito pasa a ser validable.

EDS-101 Conceptos básicos y teoría general de desastres, pasa de 3 a 1 crédito y su nuevo código será EDS-111. Es una materia no validable.

EDS-102 Curso básico de estadística, pasa de 1 a 3 créditos y su nuevo código será EDS-112. Es una materia validable.

EDS-103 Los desastres y sus efectos sobre la salud, pasa de 6 a 2 créditos y su nuevo código será EDS-113.

EDS-106 Seminario de monografía, pasa de 3 a 4 créditos y su nuevo código será EDS-116, además se le crea el prerrequisito para cursarla EDS-112 Curso básico de estadística.

Segundo semestre:

EDS-201 Metodología de la investigación aplicada a desastres, pasa de 3 a 2 créditos y su nuevo código será EDS-211, además se crea un prerrequisito más para cursarla y es EDS-116, quedando con dos prerrequisitos EDS-112 y EDS-116.

EDS-202 Formulación, evaluación e interventoría de proyectos, pasa de 6 a 3 créditos y queda con el código EDS-212, además se le adiciona el prerrequisito EDS-112.

EDS-203 Manejo de suministros y control de desastres, pasa de 8 a 2 créditos y su nuevo código será EDS-213.

EDS-204 Evaluación de daños y análisis de necesidades, pasa de 1 a 2 créditos y su nuevo código será EDS-214, se le retira el prerrequisito EDS-104.

EDS-205 Seminario de monografía II, pasa de 3 a 2 créditos y su nuevo código será EDS-215 conserva el prerrequisito EDS-116.

EDS-301 Practicas y salidas de campo, pasa del tercer semestre al segundo semestre y de 4 a 3 créditos y su nuevo código será EDS-216. Se le retira el prerrequisito EDS-213 y conserva el prerrequisito EDS-113

EDS-302 Desastres y sociedad, pasa del tercer semestre al segundo semestre y de 8 créditos a 2 créditos y su nuevo código será EDS-217.

EDS-303 Seminario de monografía III pasa de 5 a 2 créditos y su nuevo código será EDS-218, conserva el prerrequisito EDS-215.

EDS-304 Monografía, pasa del tercer semestre al segundo

semestre.

Artículo segundo: Aprobar la versión 2 del siguiente plan de estudios del programa Especialización en Gerencia Sanitaria de Emergencias y Desastres.

PRIMER SEMESTRE

Código	Asignatura	Prerrequisito	HAD	HDE	Total horas	Créditos
EED-100	Introducción a la salud pública	No	20	60	80	2
EED – 111	Conceptos básicos y teoría general de desastres	No	20	60	80	2
EED – 112	Curso Básico de estadística	No	40	120	160	3
EED – 113	Los desastres y sus efectos sobre la salud	No	20	60	80	2
EED - 104	Capacitación para instructores	No	40	120	160	3
EED – 105	Administración general para desastres		40	120	160	3
EED – 116	Seminario de monografía	EED – 102	40	120	160	4
	Total semestre I		220	660	880	18

- HAD: horas de acompañamiento por el docente
- HDE: horas de dedicación del estudiante

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Asignatura	Prerrequisito	HAD	HDE	Total horas	Créditos
EED – 211	Metodología de la investigación aplicada a desastres	EED – 112 EED – 116	20	60	80	2
EED – 212	Formulación evaluación e interventoría de proyectos	EED – 112	40	120	160	3
EED – 213	Manejo de suministros y control de desastres	No	20	60	80	2

EED - 214	Evaluación de daños y análisis de necesidades	EED -104	20	60	80	2
EED -215	Seminario monografía II	EED - 116	20	60	80	2
EED - 216	Prácticas y salida de campo	EED - 113 EED - 213	40	120	160	3
EED -217	Desastres y sociedad	No	20	60	80	2
EED -218	Seminario monografía III	EED - 215	20	60	80	2
EED - 304	Monografía					
Total semestre II			200	600	800	18
Total semestres I y II			420	1260	1680	36

- HAD: horas de acompañamiento por el docente
- HDE: horas de dedicación del estudiante

ARTÍCULO TERCERO

La duración del plan de estudios será de 2 semestres académicos, cada uno con 20 semanas de duración e incluye la preparación y la sustentación de la monografía. Tendrá un total de 36 créditos y se desarrollará con dedicación del estudiante de tiempo completo.

ARTÍCULO CUARTO

La modalidad del programa es presencial, las asignaturas tienen una organización modular y estas a su vez están organizadas en unidades temáticas.

ARTÍCULO QUINTO

A quien aprueba los requerimientos de este plan de estudios se le otorgará el título de Especialista en Gerencia Sanitaria de Emergencias y Desastres.

ARTÍCULO SEXTO

El presente plan de estudios tiene vigencia para los programas que inicien a partir de la fecha de su aprobación y semestre 2008-2 para todas las regiones donde se ofrezca el programa.

Abril 22 de 2008

GERMAN GONZALEZ ECHEVERRI
Presidente Consejo de Facultad

LAURA ALICIA LAVERDE DE B.
Secretaria Consejo de Facultad